REF. ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES PARA LA ADJUDICACION DE LA INVITACION A OFRECER

La Dirección Jurídica de la Corporación Colombia Internacional una vez recibidas las propuestas objeto de la invitación a ofrecer Ref. **"ENTREGA DE INSUMOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD CAFETERA DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, TOLIMA"** procedió a realizar el correspondiente estudio y análisis de los documentos habilitantes no calificables presentados por **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA,** dentro de la mencionada invitación, cuyos resultados por proponente, son los siguientes:

1. **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA**

DOCUMENTOS	CUMPLE	
REQUISITOS JURÍDICOS	SI	NO
Carta de Presentación y Aceptación firmada por el oferente, sea personal natural o jurídica, en la que declarará expresamente que acepta los términos y condiciones establecidas en los Términos de Referencia y en sus adendas y anexos.	X	
Certificado de existencia y representación legal vigente. Para las personas naturales certificación que acredite que se encuentran debidamente registradas como comerciantes, con registro mercantil vigente.	X	
El objeto del proponente se relaciona con el objeto de la convocatoria.	X	
El proponente cuenta con mínimo 2 años de creación. Si es persona natural, que tiene 2 años de inscripción como comerciante.	X	
Acta de asamblea de accionistas, junta de socios o equivalente (persona jurídica).	NA	NA
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigentes de la persona jurídica o persona natural proponente	X	
Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigentes del representante legal.	X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigentes de la persona jurídica o persona natural proponente	X	
Certificado de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República vigentes del representante legal	X	
Antecedentes judiciales vigentes del representante legal o de la persona natural proponente	X	
Certificado de medidas correctivas del representante legal	X	
Documento de identidad de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.	X	

Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales. Dicha certificación debe venir suscrita por el revisor fiscal de la entidad, si el oferente de acuerdo con la Ley lo requiere, o en caso contrario la certificación debe venir suscrita por el Representante Legal de la persona jurídica oferente.	X	
Registro único tributario actualizado	X	
Certificación de la cuenta bancaria a nombre del oferente	X	
REQUISITOS TÉCNICOS	**SI**	**NO**
En relación con la experiencia se requiere que el oferente acredite dentro de los últimos ocho (8) años, contratos, convenios, órdenes de compra y servicio, experiencia relacionada con el objeto de los presentes términos de referencia, cuya sumatoria del valor de estos, sea mínimo al 50% del valor de la propuesta económica presentada, so pena de rechazo de la propuesta.	X	
REQUISITOS FINANCIEROS		
Requisitos exigidos persona jurídica o personas naturales obligados a llevar contabilidad	**SI**	**NO**
Fotocopia legible de la tarjeta profesional del Contador Público y del Revisor Fiscal que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado de Resultados.	X	
Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Contador Público y del Revisor Fiscal (en caso de que tenga órgano de revisoría fiscal) que firmen las certificaciones, el Balance General y el Estado Resultados con expedición no mayor a 90 días al cierre del proceso de selección.	X	
Estados financieros y Balance de pérdidas y ganancia del año 2020, con sus respectivas notas de revelación, firmados por el representante legal de la empresa, el contador y revisor fiscal, con el dictamen de la revisoría fiscal. (si aplica)	X	
Registro Único Tributario: El oferente debe allegar fotocopia del Registro Único Tributario RUT actualizado, en el que indique a qué régimen pertenece.	X	
Declaración de renta realizada a la DIAN en el año 2020	X	
Dictamen del revisor fiscal - financieros (si aplica).	X	
Certificado de los ingresos de los últimos 5 años del proponente, debidamente certificados por el contador	N/A	
INDICADORES FINANCIEROS	**SI**	**NO**
LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE La razón de liquidez debe ser mayor o igual a 1,5	N/A	
ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL: La razón de endeudamiento no debe ser superior al 60%	X	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO = (UTILIDAD NETA/PATRIMONIO) X100. La rentabilidad del patrimonio debe ser superior al 1%	X	

RENTABILIDAD DEL ACTIVO= (UTILIDADA NETA / ACTIVOS) X 100. La rentabilidad del activo debe ser mayor o igual al 1%	X	
ACTIVO CORRIENTE SUPERIOR AL 30% DEL VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PROPUESTA	X	
INGRESOS PROMEDIO DE LOS 5 ÚLTIMOS AÑOS (por pandemia), DEBE SER COMO MÍNIMO UNA (1) VEZ EL VALOR DE LA PROPUESTA	X	

Al revisar el indicador de liquidez financiera, se evidencia que si bien no se cumple con el indicador de 1.5, se evidencia que el valor de capital de trabajo (Activo corriente – pasivo corriente) equivale a mas de 15 veces el valor de la propuesta, por tal razon se evidencia que el proponente **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA** posee la liquidez necesaria para ejecutar el contrato.

En virtud de lo anterior, y una vez revisados y analizados los documentos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, se concluye que **COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL SUR DEL TOLIMA LTDA** SI cumplió con la totalidad de los requisitos e indicadores jurídicos, técnicos y financieros.

La presente acta se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el 23 de febrero de 2022.

OMAR SOLANO CIFUENTES
Director Jurídico

ELÍAS NIEVES
Coordinador del proyecto

JOHN ALEXANDER CARRASCAL
Controller financiero